



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE DALCAHUE”

ID N° 4403-30-LE21

DECRETO ALCALDICIO N° 1.170

DALCAHUE, 23 de julio del 2021

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación pública ID N°4403-30-LE21, “Mejoramiento y equipamiento de viviendas programa habitabilidad 2020, comuna de Dalcahue”, El convenio de fecha 05/11/2020 firmado entre la Municipalidad y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Los Lagos y la resolución Exenta N° 1634 de fecha 23.11.20 que hace alusión a la aprobación de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad 2020, a través del portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 4403-30-LE21, denominada “Mejoramiento y equipamiento de viviendas programa habitabilidad 2020, comuna de Dalcahue”

APRUEBÉSE: Las Bases Administrativas, especificaciones técnicas y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario, jefa de adquisiciones y encargada programas sociales o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el

portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JSHS/CIVG/AAGS/jdua



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la comuna
DALCAHUE